



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024  
DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO  
DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.**

En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 09:32 horas del día 11 de diciembre del 2024, se reunieron en forma virtual a través de la plataforma ZOOM y la liga <https://us02web.zoom.us/j/87473147948?pwd=TA5F1YjToTltEABxBUR0q7aUSatnK.1>, y que previa convocatoria que les fue enviada en fecha 05 de diciembre del 2024, a los CC. Lic. Claudia Murillo Pérez, Encargada de Despacho de la Dirección de Atención Jurídica a Dependencias, quien fue designada suplente del Mtro. Fidel Martínez Mares, Director General de Asuntos Jurídicos, mediante oficio DGAJ/DAJD/A/589/2024; Mtra. Verónica Teresa Gutiérrez Campos, Directora General de Desarrollo Institucional; Ing. Carlos Alejandro Cárdenas Hernández, Director General de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital; Lic. Diana Paola Araiza Zavala, Directora de Responsabilidades, quien fue designada suplente de la Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno, Titular de la Contraloría Municipal mediante oficio CM/2317/2023; Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia; Arq. Rodolfo Herrera Pérez, Director del Archivo Histórico en su carácter de Secretario del Grupo Interdisciplinario y el Mtro. Mario Vázquez Cantú, Director General de Archivos, en su carácter de Titular del Área Coordinadora de Archivos y Presidente del Grupo Interdisciplinario.

A continuación el Presidente, realiza el pase de asistencia de los titulares o representantes de las unidades administrativas productoras que acuden a la sesión en calidad de integrantes eventuales del Grupo Interdisciplinario, convocados en razón de los asuntos a tratar, encontrándose presentes los CC. Ing. Alejandro Lozano Ordoñez, Subdirector de Planeación, Transparencia y Archivo, en representación del Ing. Israel Martínez Martínez, Secretario de Infraestructura para el Desarrollo Sustentable de León; Lic. Guadalupe Margarita Saucedo Hernández, Profesionista de Recursos Administrativos, quien fue designada mediante oficio SVAL/CA/667/2024 en representación del Lic. Allan Michel León Aguirre, Secretario de Vinculación y Atención de los Leoneses; Lic. Miguel Ángel Bosques Vera, Director General de Desarrollo Social, quien fue designado mediante oficio SFSL/1144/2024 en representación del Dr. Ernesto García Caratachea, Secretario para el Fortalecimiento Social de León; Dr. Juan José de Jesús Bustamante Noriega, Director General de Salud; Lic. Pablo Arturo Elizondo Sierra, Director General del Instituto Municipal de Vivienda de León, y Mtro. José Jorge Pérez Colunga, Juez General de Juzgados Administrativos Municipales. En virtud de lo anterior, se declara la existencia de quórum,



con la presencia de la **mayoría** de los integrantes permanentes y de los integrantes de las unidades productoras convocadas, que en conjunto conforman el Grupo Interdisciplinario del Municipio de León.

Acto seguido se hace mención a los integrantes del Grupo Interdisciplinario que se encuentran presentes en la sesión, la Lic. Noemí Renata Jasso Castro, Directora de Archivos de Concentración y la C.P. Claudia Isela Sánchez Alcaraz, Directora de Archivos de Trámite, en calidad de invitados para dudas de los integrantes.

En el punto II, el Presidente da **lectura al Orden del Día**, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

II. Lectura y aprobación del Orden del día.

III. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la 3ª Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario celebrada el día 14 de noviembre del 2024.

IV. Presentación y aprobación en su caso de la propuesta de actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística del Fondo Municipio de León por adecuaciones:

1.- Modificación a la estructura (Instrumentos archivísticos):

a) Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Desarrollo Sustentable:

- Dirección General de Desarrollo Urbano.
- Dirección General de Medio Ambiente.
- Dirección General de Movilidad.
- Dirección General de Obra Pública.
- Dirección General de Parques y Espacios Públicos.

b) Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses.

c) Secretaría para el Fortalecimiento Social de León:

- Dirección General de Desarrollo Social.

d) Dirección General de Salud.

e) Contraloría Municipal.

f) Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León.

g) Instituto Municipal de la Vivienda IMUVI.

h) Dirección General de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital.

V. Análisis y aprobación en su caso sobre la modificación de los términos de vigencia de los expedientes jurisdiccionales en los Juzgados Administrativos Municipales, conforme al acuerdo del Consejo Administrativo de su octava sesión extraordinaria celebrada el 05 de septiembre de 2024.



VI. Análisis y aprobación en su caso del calendario de sesiones del Grupo Interdisciplinario del año 2025.

VII. Reporte de seguimientos a los Acuerdos del Grupo Interdisciplinario del año 2024.

VIII. Asuntos Generales.

A continuación, el Presidente somete a consideración de los integrantes del Grupo Interdisciplinario la aprobación del Orden del Día, al cual se ofreció lectura previamente; y no habiéndose manifestado comentario alguno, el Orden del Día es **aprobado por unanimidad** de los presentes. Hecho el pase de lista, la declaración de quórum, habiéndose aprobado el Orden del Día, se dan por desahogados los puntos I y II del mismo.

En el punto III del Orden del Día, relativo a la aprobación del **Acta de la 3ª Sesión Extraordinaria** del Grupo Interdisciplinario, celebrada el **14 de noviembre del 2024**, el Presidente manifiesta que dicha acta fue enviada con anticipación para su revisión. Al no haberse recibido observaciones durante la reunión de trabajo del 09 de diciembre del presente año, se omite su lectura y se somete a votación, la cual es **aprobada por unanimidad** de los presentes. **-Se anexa proyecto como parte integrante del Acta-**.

En el punto IV del Orden del Día, se presenta para su aprobación, en su caso, la propuesta de **actualización de los Instrumentos de Control y Consulta archivística del Fondo Municipio de León**, por adecuaciones:

**1. Modificación a la estructura (Instrumentos archivísticos):**

- a) Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Desarrollo Sustentable:
- Dirección General de Desarrollo Urbano.
  - Dirección General de Medio Ambiente.
  - Dirección General de Movilidad.
  - Dirección General de Obra Pública.
  - Dirección General de Parques y Espacios Públicos.
- b) Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses.
- c) Secretaría para el Fortalecimiento Social de León:
- Dirección General de Desarrollo Social.
- d) Dirección General de Salud.
- e) Contraloría Municipal.
- f) Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León.
- g) Instituto Municipal de la Vivienda IMUVI.
- h) Dirección General de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital.



En uso de la voz, el Presidente manifiesta que, dado que la información correspondiente fue enviada con antelación y presentada en la reunión de trabajo del 09 de diciembre del presente año, y considerando las observaciones realizadas, se somete a votación la aprobación de la propuesta de actualización de los instrumentos de control y consulta por modificación a la estructura. La propuesta es **aprobada por unanimidad** de los presentes. - **Se anexan propuestas de actualización de instrumentos archivísticos como parte integrante del Acta-**.

En el punto V del Orden del Día, se presenta para su aprobación, en su caso, la **modificación de los términos de la vigencia** de los expedientes jurisdiccionales en los **Juzgados Administrativos Municipales**, conforme al acuerdo del Consejo Administrativo de su octava sesión extraordinaria, celebrada el 05 de septiembre de 2024. En uso de la voz, el Presidente manifiesta que, dado que la información fue remitida con antelación y revisada en la reunión de trabajo del día 09 de diciembre del presente año, y no habiendo observaciones al respecto, se somete a votación la aprobación de la propuesta antes citada. La cual es **aprobada por unanimidad** de los presentes. -**Se anexa propuesta de modificación de los términos de la vigencia de los expedientes jurisdiccionales en los Juzgados Administrativos Municipales-**.

En el punto VI del Orden del Día, se presenta para su aprobación el **calendario de sesiones del Grupo Interdisciplinario correspondiente al año 2025**. En uso de la voz, el Presidente manifiesta que, dado que la información fue enviada con anticipación y no se recibieron observaciones al respecto, se somete a votación la aprobación del calendario mencionado. El cual es **aprobado por unanimidad** de los presentes. -**Se anexa calendario de sesiones del Grupo Interdisciplinario correspondiente al año 2025-**.

En el punto VII del Orden del Día, se presenta para su conocimiento el **Reporte de seguimiento a los Acuerdos del Grupo Interdisciplinario correspondientes al año 2024**. En uso de la voz, el Presidente manifiesta que la información se encuentra disponible en la documentación anexa a la convocatoria y que, además, el Secretario del Grupo Interdisciplinario realizará una presentación para su conocimiento. -**Se anexa Reporte de seguimiento a los Acuerdos del Grupo Interdisciplinario correspondientes al año 2024-**.

En el punto VIII del Orden del Día, se abre el registro de **Asuntos Generales**. En uso de la voz, el Presidente manifiesta que, en caso de que alguno de los presentes tenga algún tema o asunto que desee presentar, lo exprese para que el Secretario pueda tomar nota de ello.

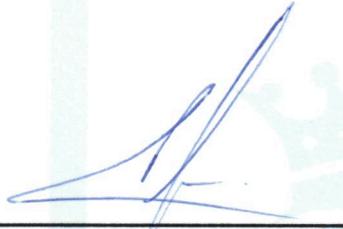
En uso de la voz, el Mtro. Mario Vázquez Cantú, expone lo siguiente: *“Su servidor presentará tres asuntos generales para conocimiento de este Grupo Interdisciplinario. Con motivo de haber recibido en fechas recientes, se informa a este Grupo Interdisciplinario que, fueron reportados por la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, el reporte y formalización de un siniestro documental ocurrido en fecha estimada 14 de mayo de 2021, asignándosele el oficio de radicación DGA/SD/002/2024 para cumplir los procedimientos correspondientes en materia de siniestros documentales. Así mismo se recibió el día de ayer, por parte de la Dirección General de Instituto Cultural de León, oficio mediante el cual informa siniestro documental por afectaciones a documentos de la temporalidad 1986 a 1991 y 1991 a 1996, por supuestas afectaciones de humedad, por lo que se radica el siniestro documental con el número DGA/SD/003/2024 para los procedimientos correspondientes en materia de siniestros documentales. Y como último asunto general y considerando la presencia del Grupo Interdisciplinario, solicito se considere como punto general establecer un exhorto a todas las unidades productoras del municipio de León, para atender los requerimientos realizados por las Direcciones de Archivos de Trámite, Concentración e Histórico, respecto a la elaboración y actualización de los instrumentos archivísticos y de control y consulta, como primer paso técnico para garantizar el derecho humano a la memoria histórica, esto en referencia a que el día de ayer, se conmemora el día de los derechos humanos, y es necesario percibir que desde los aspectos técnicos se impulse el ejercicio de estos derechos, a través del cumplimiento de la elaboración de los instrumentos de control y consulta archivística. Abro el espacio para opiniones respecto de este pronunciamiento.”*

A continuación, la Lic. Diana Paola Araiza Zavala, manifiesta lo siguiente: *“... de eso Maestro, estoy de acuerdo en el exhorto que se va enviar a las Dependencias y Entidades, para darle celeridad al proceso de archivos y para que todos estén al día, con el cumplimiento de sus obligaciones.”* Enseguida la Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, expresa lo siguiente: *“Maestro, nada más igual para hacer una pregunta, ¿en los términos del exhorto es para que se actualice?, porque ya todo el Sistema Municipal de Archivos cuenta con instrumentos de control y consulta a la fecha, pero sería ¿para que los revisen y los actualicen?, en ese tenor serían los términos del exhorto.”* En consecuencia, el Mtro. Mario Vázquez Cantú, comenta lo siguiente: *“Así es, para que los revisen, lo actualicen y atiendan en particular los requerimientos que pudieran llegarles hacer las direcciones competentes, en este caso Trámite, que es el primer elemento para la actualización, y las nuevas Secretarías que estuvieran pendientes de realizar sus instrumentos.”* En uso de la voz, el Presidente manifiesta que, no habiendo más opiniones al respecto, se da por cerrado el punto relativo a los asuntos generales.

Agotados los puntos del orden del día y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario del municipio de León, Guanajuato, siendo las 10:07 horas del 11 de diciembre del 2024.

Se levanta la presente acta para constancia.

**FIRMAS**



**Lic. Claudia Murillo Pérez.**  
Encargada de Despacho de la Dirección de Atención Jurídica a Dependencias de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.



**Mtra. Verónica Teresa Gutiérrez Campos.**  
Directora General de Desarrollo Institucional.



**Lic. Diana Paola Araiza Zavala.**  
Directora de Responsabilidades de la Contraloría Municipal.



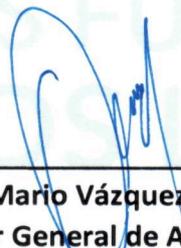
**Ing. Carlos Alejandro Cárdenas Hernández.**  
Director General de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital.



**Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes.**  
Titular de la Unidad de Transparencia.



**Arq. Rodolfo Herrera Pérez.**  
Director de Archivo Histórico.  
Secretario del Grupo Interdisciplinario.



**Mtro. Mario Vázquez Cantú.**  
Director General de Archivos.  
Presidente del Grupo Interdisciplinario.





**UNIDADES PRODUCTORAS**

**Ing. Alejandro Lozano Ordoñez.**  
Subdirector de Planeación, Transparencia y  
Archivo de la Secretaría de Infraestructura,  
Movilidad y Desarrollo Sustentable.

**Lic. Guadalupe Margarita Saucedo Hernández.**  
Profesionista de Recursos Administrativos de la  
Secretaría de Vinculación y Atención a los  
Leoneses.

**Lic. Miguel Ángel Bosques Vera.**  
Director General de Desarrollo Social de la  
Secretaría para el Fortalecimiento Social de  
León.

**Dr. Juan José de Jesús Bustamante Noriega.**  
Director General de Salud.

**Lic. Pablo Arturo Elizondo Sierra.**  
Director General del Instituto Municipal de  
Vivienda de León.

**Mtro. José Jorge Pérez Colunga.**  
Juez General de Juzgados Administrativos  
Municipales.

SOMOS GRANDES  
SOMOS FUERTES  
SOMOS LEÓN

Esta Acta forma parte de la 4ª. Sesión Ordinaria 2024 del Grupo Interdisciplinario del Municipio de León, Guanajuato, de fecha 11 de diciembre del 2024.

